

GRUPO GODIA

HECHO RELEVANTE

GRUPO GODIA comunica que en el día de hoy ha llegado a un acuerdo con GRUPO DRAGADOS, S.A., por el que ambos Grupos entienden que una mejora de la OPA presentada por ACESA sobre IBERPISTAS que cumpla con los requisitos mínimos para ser autorizada por la CNMV, tendrá la consideración de una mejora sustancial a los efectos de lo dispuesto en la estipulación segunda, apartado 2.2 del contrato firmado en fecha 24 de marzo de 2002. En consecuencia, GRUPO GODIA confirma que GRUPO DRAGADOS y GRUPO GODIA consideran que GRUPO GODIA queda libre para aceptar una mejora de la OPA de ACESA.

20 MAYO 2002